

# Entregable Gestión del Conocimiento y la Innovación

Primer trimestre 2021

# Contenido

---

Lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación DAFP V1 _____	3
Relación de la Gestión del Conocimiento con otras dimensiones del MIPG _____	3
La Gestión del Conocimiento y la Innovación en el marco del MIPG _____	4
Ejes de la Gestión del Conocimiento y la Innovación _____	5
Oportunidades y retos _____	5
Acciones para tener en cuenta en la gestión del conocimiento _____	6
Procesos de ideación con grupos de valor e innovación _____	7
Designación líder de ideación con grupos de valor e innovación _____	7
Encuestas a grupos de valor _____	8
Convenios, relacionamiento y acciones colaborativas con otras entidades _____	8
Algunas actividades desarrolladas en la vigencia 2020 _____	8
Actividades en ejecución _____	9
Designación líder de convenios, relacionamiento y acciones colaborativas con otras entidades _____	9
Comunidad de Práctica Jurídica _____	9
Sesiones y temas de estudio _____	9
Comunidad de Práctica Financiera _____	10
Sesiones y temas de estudio _____	10

# Lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación DAFP V1

---

El instrumento diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública se traza como objetivo principal *"Apoyar a las entidades en la implementación y fortalecimiento de la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación del MIPG a través de la formulación y ejecución de acciones efectivas que conduzcan a la generación de valor público con el propósito de contribuir a la satisfacción de las necesidades de los distintos grupos de valor e incrementar los niveles de confianza Estado-ciudadano."*

Con esta consigna se ocupa de brindar elementos, acciones e insumos para el fortalecimiento y puesta en marcha de la dimensión, buscando favorecer la innovación pública y el conocimiento institucional como un activo de alta importancia para la entidad. En este sentido, el presente entregable pretende desarrollar un resumen sucinto del instrumento en el cometido de fortalecer el modelo de gestión del conocimiento y la innovación desarrollado por FONPRECON.

## Relación de la Gestión del Conocimiento con otras dimensiones del MIPG

La dimensión de gestión del conocimiento se articula en forma transversal con las demás dimensiones del MIPG, a partir del uso y administración del conocimiento de la entidad. Por tanto, de acuerdo con los lineamientos del Manual Operativo la gestión del conocimiento y la innovación fortalece las demás dimensiones del modelo en la medida que la generación y producción del mismo en una entidad es clave para su aprendizaje y evolución.

### Talento Humano

En tanto la dimensión se dirige a desarrollar las capacidades y competencias de los servidores públicos su relación con la gestión del conocimiento se presenta a través de los procesos de formación y capacitación como base del aprendizaje.

### Direccionamiento estratégico

Las dos dimensiones buscan identificar las necesidades de los grupos de valor y comparten el propósito conjunto de encontrar condiciones favorables para satisfacer dichas necesidades.

### Gestión con valores para resultados

El propósito de esta dimensión es agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades estatales. Se relaciona con la gestión del conocimiento y la innovación a partir de la valoración y documentación de buenas prácticas, lecciones aprendidas, analítica de resultados para diseñar instrumentos más asertivos.

## Evaluación de resultados

La dimensión hace seguimiento a la gestión y mide el desempeño institucional. El seguimiento se origina en el conocimiento y la construcción de herramientas más eficaces e innovadoras.

## Información y comunicación

Se orienta a facilitar la dinámica de coordinación interna y la vinculación de la entidad con su entorno. Se relaciona por cuanto ambas tienen a su cargo construir canales que vinculen los grupos de valor al logro de los objetivos institucionales.

## Control Interno

El MECI contempla la generación de datos, información y conocimiento. Las lecciones aprendidas previstas en la gestión del conocimiento y la innovación permiten generar formas innovadoras de evaluar.

## La Gestión del Conocimiento y la Innovación en el marco del MIPG

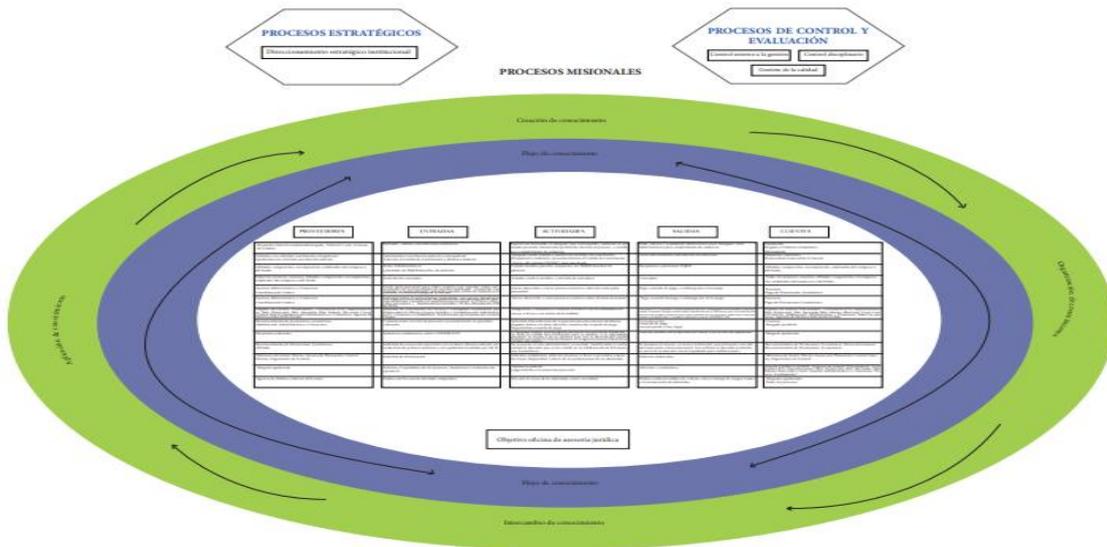
El Manual Operativo del MIPG entiende la gestión del conocimiento como un proceso mediante el cual se implementan:

<b>Acciones</b>	<b>orientados a</b>	<b>Identificar</b>
<b>Mecanismos</b>		<b>Generar</b>
		<b>Capturar</b>
		<b>Transferir</b>
<b>Instrumentos</b>		<b>Apropiar</b>
		<b>Analizar</b>
		<b>Valorar</b>
		<b>Difundir</b>
		<b>Preservar</b>

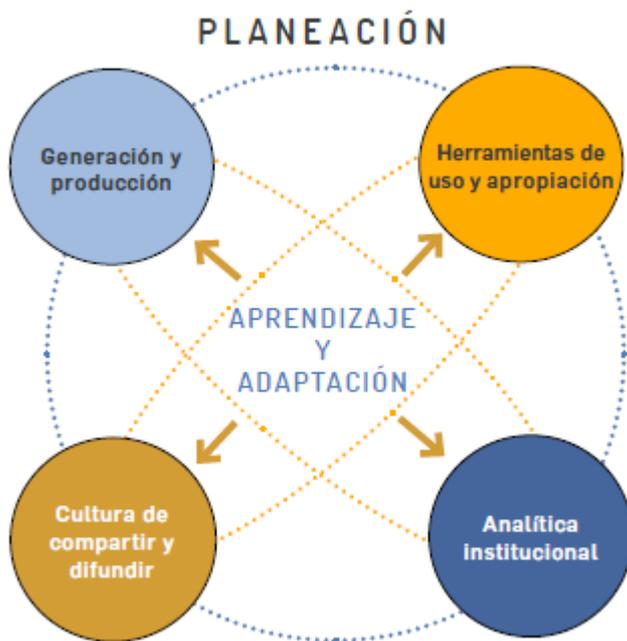
El modelo de FONPRECON contempla una perspectiva articulada con la propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública con un proceso de gestión del conocimiento que resalta los siguientes hitos:

- 1. Creación** de conocimiento que surge de las buenas prácticas en el desarrollo de los procesos misionales y de apoyo a la gestión.
- 2. Intercambio** del conocimiento adquirido y los saberes individuales con el colectivo institucional.
- 3. Aplicación** práctica del conocimiento.

#### 4. Identificación y documentación del conocimiento.



#### Ejes de la Gestión del Conocimiento y la Innovación



#### Oportunidades y retos

En el instrumento se encuentra la siguiente serie de oportunidades y retos en la implementación de la Gestión del Conocimiento y la Innovación:

1. Tendencias regionales y globales orientadas hacia un **Estado generador de conocimiento** como valor público.
2. Atención a los **grupos de valor**
3. Propiciar y fortalecer ejercicios de **innovación** con estímulos al talento humano en las entidades públicas
4. Documentación de **buenas practicas** y **lecciones aprendidas** generadas en las entidades públicas

## Acciones para tener en cuenta en la gestión del conocimiento

1. Evitar la **fuga de capital intelectual**
2. Generación de **conocimiento estratégico** para la entidad e impulsar la **innovación**
3. **Tomar decisiones** basadas en evidencias
4. Fortalecer la entidad mediante **alianzas estratégicas**
5. Consolidar y facilitar el **acceso** al conocimiento de la entidad

El documento completo Lineamiento Técnico de Gestión del Conocimiento y la Innovación V1 puede consultarse en el siguiente link:

[https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2ljUBdeu/view\\_file/37386704#:~:text=Este%20lineamiento%20t%C3%A9cnico%20le%20brinda,valores%20para%20resultados%2C%20evaluaci%C3%B3n%20de](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/37386704#:~:text=Este%20lineamiento%20t%C3%A9cnico%20le%20brinda,valores%20para%20resultados%2C%20evaluaci%C3%B3n%20de)

# Procesos de ideación con grupos de valor e innovación

---

Interacciones novedosas e innovadoras con los grupos de valor se traducen en la mejor prestación del servicio de la entidad y en nuevas formas de establecer canales de comunicación con los ciudadanos. Para ello, la plataforma de trabajo debe contemplar las expectativas de los grupos y trazar planes de trabajo que permitan a la entidad tomar decisiones a partir del insumo construido y acciones que conduzcan a generar valor público.

En armonía con la recomendación del Departamento Administrativo de la Función Pública se designó un líder de ideación con grupos de valor e innovación.

Así mismo, se adelantó la clasificación de los grupos de valor de la entidad con el siguiente resultado:



## Designación líder de ideación con grupos de valor e innovación

Con el propósito principal de articular las acciones y realizar seguimiento a las áreas que tienen a su cargo proponer y ejecutar los planes de trabajo derivados de la aplicación de encuestas

**Líder de ideación con grupos de valor e innovación:** Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas

## Encuestas a grupos de valor

En el trimestre se realizaron 8 encuestas a los grupos de valor de FONPRECON. A partir de su procesamiento y tabulación se desarrollara en el segundo trimestre un Plan de Acción.

## Convenios, relacionamiento y acciones colaborativas con otras entidades

---

Entre las acciones recomendadas por el DAFP para fortalecer el modelo de gestión del conocimiento de la entidad, se establecen las siguientes acciones en materia de convenios, relacionamiento y acciones colaborativas con otras entidades:

1. Establecer convenios y/o acuerdos con otras organizaciones para fortalecer el conocimiento de la entidad.
2. Desarrollar acciones para colaborar con otras entidades en la producción y generación de datos, información, investigaciones y desarrollos tecnológicos, tales como: **generar proyectos y metas compartidas de fortalecimiento institucional.**
3. Desarrollar acciones para colaborar con otras entidades en la producción y generación de datos, información, investigaciones y desarrollos tecnológicos, tales como: **colaborar en la gestión de proyectos de investigación o innovación relacionados con su misión institucional.**

### Algunas actividades desarrolladas en la vigencia 2020



Apoyo en la implementación de PPDA y Acompañamiento en la Actualización de EKOGUI- ANDJE



Implementación y puesta marcha del Sistema SIA POAS - Contaduría General de la República



La obtención e implementación del aplicativo JEWS para facilitar acceso a personas con discapacidad visual - INCI

## Actividades en ejecución



Vinculación al proyecto Modelo Óptimo de Gestión - MOG con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Designación líder de convenios, relacionamiento y acciones colaborativas con otras entidades

**Líder de convenios, relacionamiento y acciones colaborativas con otras entidades:**

Coordinador Grupo Administrativo y de Gestión Judicial

## Comunidad de Práctica Jurídica

---

### Sesiones y temas de estudio

En el trimestre la Comunidad de Práctica Jurídica sesionó en las siguientes fechas:

**(i)** Presentación de estrategia de base de datos y sistema de consulta de sentencias constitutivas de precedente judicial de interés institucional; **(ii)** Presentación de estrategia de base de datos y sistema de consulta de conceptos jurídicos de producción interna; **(iii)** Selección de tema de estudio de interés para tratar en el primer trimestre de 2021. **29 de enero de 2021**

**(i)** Impacto inmediato de la reforma al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA – Ley 2080 de 2021; **(ii)** Socialización Foro Instituto Colombiano de Derecho Procesal ICDP. **5 de febrero de 2021**

**(i)** Reforma al CPACA – Ley 2080 de 2021. **10 de febrero de 2021**

(i) Reforma al CPACA – Ley 2080 de 2021. **17 de febrero de 2021**

(i) Reforma al CPACA – Ley 2080 de 2021. **19 de febrero de 2021**

(i) Presentación del instrumento entregable correspondiente al primer trimestre de 2021 en cumplimiento del Plan de Acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación; (ii) Estudio de la sentencia dentro del proceso No. 2012-00038 Dte. Álvaro Casadiego López. **26 de marzo de 2021**

El material de estudio y los diversos productos generados a través de las discusiones serán alojados en la carpeta compartida dispuesta para tal fin.

## Comunidad de Práctica Financiera

---

### Sesiones y temas de estudio

En el trimestre la Comunidad de Práctica Financiera sesionó de forma virtual en las siguientes fechas:

(i) Evaluación del Desempeño Laboral – CNSC Sistema tipo EDL de los empleados de carrera administrativa y en periodo de prueba a cargo del grupo de Gestión talento Humano . **14 de enero de 2021**

(i) Evaluación del Desempeño Laboral - CNSC (Sesion de preguntas y solución a inquietudes). encaminada a resolver dudas relacionadas con la evaluación correspondiente a la vigencia 2020 -2021, a cargo del grupo de Gestión talento Humano **04 de febrero de 2021**

(i) Nómina de Pensionados, cálculo cuotas partes pensionales, causación y contabilización. Liquidación de Intereses de las cuotas partes pensionales y contabilización a cargo del grupo de Gestión de cartera. **25 de febrero de 2021**

El material utilizado por los expositores, así como las grabaciones de cada una de las diferentes sesiones y el listado de los funcionarios que participaron está alojado en la carpeta compartida en la red destinada para este fin.